

Extractos de los Acuerdos adoptados por la Junta Local de Gobierno, en sesión ORDINARIA del día 8 de Mayo, a las 14:00 horas:

JG170508001: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por **unanimidad** de los asistentes , se **ACUERDA** la aprobación del borrador, correspondiente a la sesión del día 31 de Marzo de dos mil diecisiete.-

JG170508002.- DECLARACION RESPONSABLE PRESENTADA POR D. JOSE MANUEL MOYA MORENO EN REPRESENTACION DE DELFINOIL ESPAÑA, S.L. PARA INSTALACION DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO DE CARBURANTES A VEHICULOS A MOTOR EN LA CALLE JUAN DE LA CIERVA, 9

Se da cuenta del escrito de Don José Manuel Moya Moreno en representación de **Delfinoil España, S.L.** que presenta declaración responsable de inicio de actividad del establecimiento destinado a **“UNIDAD DE SUMINISTRO DE CARBURANTE A VEHÍCULO”**, situado en la **c/. Juan de la cierva, 9**, referencia catastral 9001301UG4790S, de esta localidad.

RESULTANDO: Que se trata de la realización de obras cuya actividad se halla recogida en el ámbito de la Ley 12/2012 de 26 de Diciembre, de Medidas Urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios.-

RESULTANDO: Que en el expediente consta informe de Calificación Ambiental e indicación de la procedencia de la puesta en marcha de la actividad.

RESULTANDO: Que asimismo constan en el expediente informes emitidos en el aspecto Técnico por el Arquitecto Municipal de fechas 14/06/2016, y en el jurídico por el Técnico del Servicio de Urbanismo en 19/04/2017.

Vista y examinada dicha Declaración, así como la documentación que acompaña, y el contenido de los informes emitidos **los asistentes toman conocimiento del expediente tramitado.-**

JG170508003.- SOLICITUD DE LICENCIA DE OCUPACION DE LA VIA PÚBLICA E INSTALACIÓN DE VELADORES EN C/ E. TIERNO GALVÁN, NUMERO 4 SOLICITADA POR DON JAVIER LUNA MOLERO.

Vista la instancia presentada por **D/Dª. JAVIER LUNA MOLERO**, solicitando Licencia Municipal para Ocupación de la Vía Pública en la **C/ E. Tierno Galván, 4** por Instalación de Veladores, Sillas, Etc

RESULTANDO.- Que la petición de la utilización de vía pública con veladores, sillas, etc., para terraza, está suscrita por **D/Dª. JAVIER LUNA MOLERO**, que es el titular de la Actividad de **“CAFETERÍA-PIZZERÍA”**, en la **C/. DOCTOR EMILIO LUQUE, 22** esquina **C/ ENRIQUE TIERNO GALVÁN**, de esta localidad.-

RESULTANDO.- Que el espacio para el que solicita autorización para la instalación de veladores, sillas, etc, es de $9'63 + 9'63 = 19'26$ **metros cuadrados, en la C/ E. Tierno Galván, 4**

RESULTANDO.- Que el expediente incoado al efecto contiene informes técnicos emitidos por el Arquitecto Técnico Municipal en el aspecto Urbanístico de fecha 4/4/2017 y del Técnico del Servicio de Urbanismo en el sentido Jurídico de fecha 19/04/2017.

RESULTANDO.- Que a tales efectos le fue requerido informe a la Jefatura de la Policía Local, que lo emite en sentido favorable.

CONSIDERANDO.- Que esta Alcaldía es competente para el otorgamiento de este tipo de Licencias.

La Junta Local de Gobierno, a la vista de dichos informes y demás documentos obrantes en el Expediente, **por unanimidad ACUERDA:**

PRIMERO.- Autorizar a **D/Dª. JAVIER LUNA MOLERO**, para la ocupación de la vía pública con veladores, sillas, etc., en la **C/. E. Tierno Galván, 4** para el establecimiento

CAFETERIA- PIZZERIA , de esta localidad, en los términos recogidos en el segundo Resultando de la presente Resolución.

SEGUNDO.- A la parte interesada le corresponderá tomar las medidas oportunas para evitar que la instalación no ocupe el acerado ni suponga un riesgo para la circulación de vehículos y/o peatones.

TERCERO: Entiéndase ésta Licencia, concedida salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de los posibles derechos de terceros.

CUARTO.- Dese traslado del presente Acuerdo al interesado, Jefatura de Policía Local, así como a la Intervención Municipal.

JG170508004.- SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA LEGALIZACIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN MEDIANERÍA EN LA CALLE CRUZ RECIA, 16 PRESENTADA POR DOÑA ANA BELÉN LUNA MONTILLA.

Vista la instancia presentada, junto con el proyecto de Obras correspondiente, por **D/Dª ANA BELÉN LUNA MONTILLA**, para legalización de muro de contención en medianería, en la **C/. CRUZ RECIA, 16**, Referencia Catastral **8602380UG4780S0001IB**, de esta localidad, y

RESULTANDO.- Que el expediente incoado al efecto contiene informes técnicos emitidos por el Arquitecto Municipal en el aspecto Urbanístico de fecha 12/04/17 y del Técnico del Servicio de Urbanismo en el aspecto Jurídico de fecha 18/04/17.

CONSIDERANDO: Que esta Junta es órgano competente para la concesión o denegación de este tipo de Licencias.-

La Junta Local de Gobierno, a la vista de dichos informes y demás documentos obrantes en el Expediente, **por unanimidad ACUERDA:**

PRIMERO.- Conceder la Licencia de Obras Número 2017/003 para “LEGALIZACIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN MEDIANERÍA”, en la **C/. CRUZ RECIA, 16**, referencia catastral 8602380UG4780S0001IB, de esta localidad, a **D/Dª ANA BELÉN LUNA MONTILLA**, con sujeción al proyecto presentado y redactado por el Arquitecto D/Dª Francisco Javier Aragonés Morales

SEGUNDO.- Entiéndase ésta Licencia, concedida salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de los posibles derechos de terceros.

TERCERO.- Dese traslado del presente Acuerdo a la interesada, así como a la Intervención Municipal.

JG170508005.- SOLICITUD DE LICENCIA DE OCUPACION PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA Y GARAJE EN SEMISÓTANO EN LA CALLE JUAN MAÑAS CORTÉS S/N PRESENTADA POR D. LUIS RAYA GONZALEZ .-

Vista la instancia presentada por D/Dª. Luis Raya Gonzalez, solicitando licencia para la ocupación o utilización de vivienda unifamiliar aislada y garaje en semisótano, en la **c) Juan Mañas Cortés, 10**, referencia catastral **7601305UG4770S0001FH**, de esta localidad, y

RESULTANDO: Que el expediente ha sido informado por el Arquitecto Técnico Municipal, en el aspecto Técnico el 27/04/2017, y por el Técnico Jefe del Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento, en el aspecto Jurídico el 28/04/2017.

RESULTANDO: Que el expediente incoado al efecto contiene certificado final de obra, firmado por el Arquitecto Técnico, D/Dª. Guillermo Vizcaino Perea, y por el Arquitecto D/Dª. José Enrique Crespo Mancebo, debidamente visado por sus Colegios Profesionales correspondientes.

CONSIDERANDO: Que esta Junta es órgano competente para la concesión o denegación de este tipo de Licencias.-

La Junta Local de Gobierno, a la vista de dichos informes y demás documentos obrantes en el Expediente, **por unanimidad ACUERDA:**

PRIMERO.- Conceder la Licencia de ocupación o utilización para vivienda unifamiliar aislada y garaje en semisótano, en la **C) JUAN MAÑAS CORTÉS, 10**, referencia catastral 7601305UG4770S0001FH, de esta localidad, solicitada por **D/Dª LUIS RAYA GONZALEZ**, con sujeción al proyecto presentado y redactado por el Arquitecto D/Dª. José Enrique Crespo Mancebo.

SEGUNDO.- Entiéndase ésta Licencia concedida salvo el derecho a la propiedad, sin perjuicio de los posibles derechos de terceros y previo abono del impuesto municipal correspondiente.-

TERCERO.- Dese traslado del presente Acuerdo al interesado y a la Intervención Municipal.

JG170508006.- SOLICITUD DE LICENCIA DE LEGALIZACION DE OBRA REALIZADA AMPLIACIÓN SALÓN DE BODAS EN EL RESTAURANTE DISCOTECA GÉNESIS, SOLICITADA POR D. RAFAEL JIMÉNEZ RUIZ EN REPRESENTACIÓN DE RESTAURANTE DISCOTECA GENESIS, S.L.

Vista la instancia presentada, junto con el proyecto de Obras correspondiente, por **D/Dª.RAFAEL JIMENEZ RUIZ** en representación de **RESTAURANTE DISCOTECA GENESIS, s.l.** , para legalización de modificaciones y ampliaciones de salón de bodas, en la **C/. MENÉNDEZ PELAYO 4-8**, referencia catastral 7606406UG4770N y parte de 7606407UG4770N, de esta localidad, y

RESULTANDO.- Que el expediente incoado al efecto contiene informes técnicos emitidos por el Arquitecto Municipal, el Urbanístico de fecha 13/01/2017 y del Técnico del Servicio de Urbanismo, el Jurídico. 26/04/2017.

CONSIDERANDO: Que esta Junta es órgano competente para la concesión o denegación de este tipo de Licencias.-

La Junta Local de Gobierno, a la vista de dichos informes y demás documentos obrantes en el Expediente, **por unanimidad ACUERDA:**

PRIMERO.- Conceder la licencia de obras Número 2017/004 para “LEGALIZACIÓN DE MODIFICACIONES Y AMPLIACIONES DE SALÓN DE BODAS”, en la **C/. MENÉNDEZ PELAYO 4-8**, Referencia Catastral 7606406UG4770N Y PARTE DE 7606407UG4770N, de esta localidad, a **D/Dª.RAFAEL JIMENEZ RUIZ** en representación de **RESTAURANTE DISCOTECA GENESIS, S.L.** , con sujeción al proyecto presentado y redactado por el Arquitecto D/Dª Santiago Gil Sánchez.-

SEGUNDO.- Entiéndase ésta Licencia concedida salvo el derecho a la propiedad, sin perjuicio de los posibles derechos de terceros y previo abono del impuesto municipal correspondiente.-

TERCERO.- Dése traslado del presente Acuerdo al interesado y a la Intervención Municipal.

JG170508007.- LICENCIA DE OBRA PARA IMPLANTACION DE ASCENSOR EN EL CIRCULO UNION MERCANTIL SITO EN LA CALLE LA FERIA, 5 SOLICITADA POR TOMAS CASTILLO UCEDA EN REPRESENTACIÓN DEL CÍRCULO UNIÓN MERCANTIL.

Vista la instancia presentada, junto con el proyecto de Obras correspondiente, por **D/Dª.TOMAS CASTILLO UCEDA** en representación de **CIRCULO UNION MERCANTIL** , para INSTALACIÓN DE ASCENSOR, en la **C/. LA FERIA, 5**, Referencia Catastral 7809446UG4770N, de esta localidad, y

RESULTANDO.- Que el expediente incoado al efecto contiene informes técnicos emitidos por el Arquitecto Municipal, el Urbanístico 02/05/2017 y del Técnico del Servicio de Urbanismo, el Jurídico 03/05/2017.

CONSIDERANDO: Que esta Junta es órgano competente para la concesión o denegación de este tipo de Licencias.-

La Junta Local de Gobierno, a la vista de dichos informes y demás documentos obrantes en el Expediente, **por unanimidad ACUERDA**

PRIMERO.- Conceder la licencia de obras Número 2017/005 para “INSTALACIÓN DE ASCENSOR”, en la **C/. LA FERIA, 5**, Referencia Catastral 7809446UG4770N, de esta localidad, a **D/Dª.TOMAS CASTILLO UCEDA** en representación de **CIRCULO UNION MERCANTIL**, con sujeción al proyecto presentado y redactado por el Arquitecto D/Dª Antonio Moyano Gómez.-

SEGUNDO.- Entiéndase ésta Licencia concedida salvo el derecho a la propiedad, sin perjuicio de los posibles derechos de terceros y previo abono del impuesto municipal correspondiente.-

TERCERO.- Dése traslado del presente Acuerdo al interesado y a la Intervención Municipal.

JG170509008.- SOLICITUD LICENCIA DE OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN PATIO TRASERO EN LA AVDA. JUAN CARLOS I , 36 C PRESENTADA POR D. RAFAEL JAEN AGUILAR.

Vista la instancia presentada, junto con el proyecto de Obras correspondiente, por **D/Dª.RAFAEL JAEN AGUILAR** en representación de **JAEN, CB**, para muro de contención en patio trasero, en la **C/. JUAN CARLOS I, 36-C**, Referencia Catastral 7602503UG4770S0001QH, de esta localidad, y

RESULTANDO.- Que el expediente incoado al efecto contiene informes técnicos emitidos por el Arquitecto Municipal, en el aspecto Urbanístico de fecha 17/04/2017 y del Técnico del Servicio de Urbanismo en el Jurídico. de fecha 03/05/2017

CONSIDERANDO: Que esta Junta es órgano competente para la concesión o denegación de este tipo de Licencias.-

La Junta Local de Gobierno, a la vista de dichos informes y demás documentos obrantes en el Expediente, **por unanimidad ACUERDA**

PRIMERO.- Conceder la Licencia de Obras Número 2017/003 para “muro de contención en patio trasero”, en la **C/. JUAN CARLOS I, 36-C**, Referencia Catastral 7602503UG4770S0001QH, de esta localidad, a **D/Dª.RAFAEL JAEN AGUILAR** en representación de **JAEN, CB**, con sujeción al proyecto presentado y redactado por el Arquitecto D/Dª Martín Jaen Toledano.-

SEGUNDO.- Entiéndase ésta Licencia concedida salvo el derecho a la propiedad, sin perjuicio de los posibles derechos de terceros y previo abono del impuesto municipal correspondiente.-

TERCERO.- Dese traslado del presente Acuerdo al interesado y a la Intervención Municipal.

JG170508009.- CORRESPONDENCIA E INFORMACION DE LA ALCALDÍA

La Sra. Alcaldesa informa de la puesta en funcionamiento de la Pista de Skate.

Pronto se realizará una reunión informativa sobre el PGOU, que hasta ahora no se ha podido celebrar porque faltaba documentación.

JG170508010.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se preguntó sobre distintos asuntos entre ellos :

Situación del PGOU, Ubicación de la celebración Romería San Isidro, Nueva contratación del resto de oficinas del Centro Municipal de Empresas, Antigua Caseta del Club Roma, Auditorio Arena, etc...

Fernán Núñez, 12 de Mayo de 2017.-

Vº Bº
La Alcaldesa,

La Secretaria,